



ACTA N° 6/2017 DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

En Albacete, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2017, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar, en segunda convocatoria, la sexta sesión, de carácter ordinario, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2017, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales presentes:

D. Roberto Arcos Galiano
D. José M^a Alcalá Villalba
D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D^a. Rosario Gandoy Juste
D. Jesús Ruiz Poveda
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Padrino Murillo
D. Antonio Martínez Gómez.
D. Fausto Marín Mejía
D. Lorenzo Prado Cárdenas

Excusan su asistencia:

D^a. Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Rafael Céspedes Castejón
D. José García Molina
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D. Javier Ortega Cifuentes

Asisten como invitados:

Don Manuel Villasalero Díaz
Don Juan Antonio Mata Marfil
D^a María Díaz García

Actúa como secretario, el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 9 de junio de 2017, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Toma de Posesión, en su caso, de nuevos miembros del Consejo Social

El presidente da la palabra al Secretario para que proceda a dar lectura al decreto 38/2017, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, por el que se cesa a Don José Luis Teruel Cabral, Doña Beatriz Jiménez Linuesa y Doña María del Carmen Rodrigo Morillas, y se nombra a Don Antonio Martínez Gómez y Don Fausto Marín Megía, en representación de los intereses sociales, por designación de las Cortes de Castilla-La Mancha; y al decreto 40/2017, de 04 de julio, por el que se cesa a D. Juan Pablo Carrasco Picazo y se nombra a Don Jesús Ruiz Poveda, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el sector de Estudiantes.

A continuación, los nuevos vocales toman posesión, jurando o prometiendo cumplir fielmente las obligaciones de su cargo.

Tercero: Informe y propuestas del presidente

El presidente inicia su intervención dando la enhorabuena a los nuevos miembros del Consejo que acaban de tomar posesión y agradeciendo la presencia en el acto de Don Juan Antonio Mata y Doña María Díaz, recientemente designados por la organización sindical CC.OO. y por las Cortes de Castilla-La Mancha, respectivamente; expresando su deseo de que puedan contribuir al acercamiento y el mejor conocimiento mutuo entre la universidad y la sociedad de Castilla-La Mancha. Asimismo, agradeció a los consejeros cesados su dedicación al Consejo y el gran trabajo que han hecho durante su mandato.

A continuación, el presidente plantea traer al próximo pleno la propuesta de crear una comisión específica para el estudio de la oferta académica y mapa de titulaciones de la UCLM, de cara a la elaboración del Plan Estratégico.

Finalmente, el presidente anuncia que el rector informará sobre el estado actual del proceso de negociaciones entre Junta y UCLM. A fin de facilitar el debate, propone adelantar el Punto 5º y tratar a continuación los puntos 4º y 7º, de los que informará el Rector.

Quinto: Nombramiento del Vicepresidente del Consejo Social.

El presidente informa al Pleno del nombramiento de Don Roberto Arcos Galiano, como vicepresidente del Consejo Social, en aplicación de la facultad que le confiere el apartado primero del artículo 17º del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento. El citado nombramiento tendrá efectos inmediatos.

El presidente agradece a Don Roberto Arcos la aceptación del cargo y el haber asumido esta responsabilidad. Don Roberto Arcos, por su parte, agradece el nombramiento y la confianza que el presidente le ha demostrado.

Cuarto: Informe del Rector.

El rector comienza su informe dando cuenta del proceso que se ha seguido en las negociaciones entre la universidad y el Gobierno regional en relación con la financiación de la Universidad y el control financiero al que debe someterse la institución. Informa también sobre las negociaciones llevadas a cabo entre los diferentes grupos parlamentarios para incluir alguna fórmula transaccional, que finalmente no ha llegado a buen término.

En relación con la financiación, el rector informa que por parte del Gobierno se ha comprometido una subvención nominativa, que figurará en presupuestos, de 140 millones de Euros, cantidad que no llega a cubrir siquiera los costes de personal previstos para dicho ejercicio. Tampoco se han previsto partidas para investigación.

Explica el rector que el Gobierno se ha comprometido a que a lo largo del ejercicio de 2018 se produzcan incrementos de esta cantidad, por vía de modificación presupuestaria a lo largo de 2018, supeditados a la aprobación por la universidad de un plan estratégico en los dos primeros meses de 2018 y la posterior firma de un contrato-programa donde se recojan los compromisos de ambas partes. El rector considera que este compromiso no es suficiente, por cuanto no se ha plasmado en ningún documento escrito y se limita a un mero compromiso verbal. No obstante, si se materializa un compromiso formal y se garantiza que los libramientos se realizarán como subvención nominativa y no como anticipos, podría considerarse aceptable.

En cuanto al control financiero, se considera que la redacción que incluye el proyecto de presupuestos para 2018 vulnera la autonomía universitaria, por cuanto atribuye a la Intervención de la Junta de Comunidades el control de las cuentas de la universidad. El rector considera que el control del Tribunal de Cuentas y del propio Consejo Social debería ser suficiente y que esto es lo normal en la mayoría de las universidades públicas en España.

Y finalmente, en cuanto al contrato-programa, faltaría por definir los conceptos cuya financiación presupuestaria quedaría garantizada, en cualquier caso, que para la universidad serían específicamente: las nóminas del personal, las becas y ayudas para estudiantes y para docencia, investigación e innovación.

Finalizada la exposición del rector, el presidente toma la palabra para decir que sería conveniente conocer de primera mano la posición del gobierno. Considera, en cualquier caso, que este enfrentamiento y su traslación a los medios y a la opinión pública no debería ser una situación normal en las relaciones entre las universidades y sus gobiernos.

Por su parte, en su condición de presidente del Consejo Social, ha tratado de mediar y no interferir en este proceso, pero considera que las funciones principales del Consejo en este asunto tienen que ser la defensa de los intereses sociales y la de garantizar la suficiencia financiera de la universidad para que ésta pueda desempeñar sus funciones de manera adecuada, especialmente en el pago de las nóminas del personal.

En cuanto al control financiero, considera que la universidad, como cualquier otra institución, pública o privada, debe estar sometida al control de sus cuentas y de su actividad, ya que considera que este control es una garantía para la propia institución y para la sociedad, pero entiende que ese control, en la universidad, debe ser ejercido fundamentalmente por el Consejo Social, y así lo ha trasladado a los miembros del Gobierno con los que ha tenido ocasión de hablar en estos días.

En cualquier caso, en su opinión, es absolutamente necesario que la universidad cuente con un Plan Estratégico y considera muy razonable el requerimiento del gobierno en ese sentido.

A continuación, el presidente abre un turno de palabra, interviniendo en primer lugar Don José María Alcalá, quien recuerda las palabras del presidente en su toma de posesión, en las que decía que cada uno de los miembros del Consejo Social representa los intereses sociales de Castilla-La Mancha, independientemente de las instituciones u organizaciones que los hubieran nombrado. Manifiesta su comprensión hacia las preocupaciones expresadas por el rector, que comparte, en cuanto a la necesidad de una financiación adecuada de la Universidad de Castilla-La Mancha, pero no puede compartir la forma en que se ha trasladado a la opinión pública la información de este conflicto por parte del rector y del equipo rectoral. En particular ha echado de menos que en los debates que se han producido hasta ahora en la universidad, nadie se acordara del Consejo Social a la hora de establecer los mecanismos de control financiero, cuando ésta es una de las funciones principales del Consejo.

Don Fausto Marín comienza su alegato corroborando las palabras de D. José María Alcalá que aseguraba que estaban en el Consejo para defender los intereses de la sociedad y sobre todo de la Universidad, pero apostilla, que, en su caso, también los del Gobierno de Castilla La Mancha.

Recrimina, por tanto, al Sr. Rector que haya pasado de soslayo por la legislatura de anterior cuando en ese periodo de tiempo sí que hubo verdadera infrapresupuestación, más bien infrafinanciación a tenor de las nominativas a la UCLM: 98 millones en los años 2012 y 2013. En el año 2014 fueron 105 millones y en 2015 120 millones.

Que agradece que haya citado los ahorros que tenía la Universidad, remanentes que fueron obtenidos en tiempos de gobiernos socialistas. Y que, gracias a éstos, han podido mirar hacia adelante en esos años de infrafinanciación por parte del Gobierno anterior.

Le parece curioso que hable de lealtad con este Gobierno, y textualmente dice: “Me hubiese encantado que la misma beligerancia que ha tenido contra este Gobierno la hubiese tenido con el anterior, cuando otorgaba las nominativas anteriormente citadas. Las cosas se hablan en una mesa y no en la calle”.

Don Juan Garrido, en su intervención dijo que entendía y apoyaba al Rector y a su equipo de gobierno por los esfuerzos para lograr la estabilidad y la solidez económica de la UCLM y asegurar la sostenibilidad financiera, pero mostró su desacuerdo absoluto con las formas que han elegido para hacerlo, y que ya no es la primera vez que lo hacen así, acudiendo reiteradamente a los medios de comunicación, hablando de recortes, recursos y fomentando las movilizaciones en profesores, alumnos y en el resto del personal de la Universidad, al mismo tiempo que estaban dialogando y negociando con la JCCLM. Estas medidas de ruptura, más que de presión, han dañado la imagen de la UCLM que hoy en día es motivo de comentarios generalmente con poco fundamento. Por otra parte, pidió al Rector que no tenga ningún miedo a todos los controles financieros que legalmente deban hacerse, pues en absoluto suponen una amenaza ni injerencia a la autonomía universitaria, más bien se refuerza la transparencia y el buen gobierno de la Universidad.

Destacó como ejemplar la Nota que los Sindicatos con representación en la UCLM han emitido con motivo de la situación económica actual, pidiendo a ambas instituciones “diálogo en términos de respeto, cooperación y moderación para llegar a un acuerdo efectivo”.

Don Juan Garrido también expuso el incumplimiento del Consejo de Gobierno con el Consejo Social, ya que no es informado ni en plazo ni en forma de los temas que el Consejo Social debe resolver en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento y de las Normativas vigentes, ya que, por ejemplo en este Pleno se han aprobado los presupuestos, el límite de gasto y la modificación del plan de inversiones, todo ello correspondiente al año 2017, sin que el Consejo Social ni la Comisión de Economía y Auditoría haya recibido antes estos documentos para su estudio. Pidió también una mayor asistencia a los Plenos y a las Comisiones de los miembros que componen el Consejo Social.

Don Ángel Padrino quiso dejar constancia de su apoyo a las intervenciones habidas con anterioridad del presidente del Consejo y del presidente de la Comisión de asuntos generales. En relación con el documento esgrimido por el Rector sobre la situación de las Comunidades Autónomas sobre el control financiero, resaltó que la gran mayoría de ellas estaban sometidas al mismo y entendía que eso no suponía pérdida de autonomía universitaria, debería consensuarse con el Gobierno, eso daría mayor transparencia a una gestión impecable como cree que es la que se lleva desde la Universidad. También hizo la consideración de que la aprobación del presupuesto de 2018 debería ser posterior a la firma del contrato programa con el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Don Lorenzo Prado interviene para decir que “es la segunda vez que se publicita, a toda la sociedad; el desencuentro entre el gobierno regional y la UCLM, la primera vez fue con el gobierno de Cospedal y la UGT se posicionó radicalmente en contra del desencuentro y aún más de su difusión. Ahora, con el gobierno de Page lo volvemos a hacer. Entonces los suspendimos y ahora lo volvemos a hacer y añadimos que no progresan adecuadamente. Vuelven a demostrar a la sociedad su incapacidad para el acuerdo y su incontinencia ante los medios de comunicación, situación que perjudica nuevamente y de forma severa a la UCLM. Instamos a llegar a un acuerdo al que sin duda están obligados y al que deben llegar y que lo hagan cuanto antes”.

En otro momento afirma que, si se piensa garantizar las nóminas del personal, las ayudas a estudiantes y a la investigación ¿dónde está el problema que impide el acuerdo? “Quiero dejar claro nuestra preocupación por la situación y hacer un llamamiento a la cordura, porque si esto es preocupante para cualquier familia que tenga algún miembro en la universidad, nos preocupan y mucho aquellos que viven en zonas en las que tienen otras universidades tan cerca como la nuestra y se podrían perder alumnos”. Finalmente, hace un llamamiento a los representantes de los partidos políticos para que trasladen el deseo de este consejo de que se llegue a un acuerdo en las enmiendas que se presenten y se dé por cerrado el problema.

Don Roberto Arcos interviene para aportar datos del informe “La Universidad Española en Cifras”, elaborado por la CRUE, según los cuales se evidencia que la UCLM se encuentra peor financiada que las universidades públicas de otras comunidades autónomas, y que el gasto público en Educación Superior es inferior en Castilla-La Mancha a la media de comunidades autónomas, siendo el que más se ha reducido en los últimos años. En cuanto al control financiero, considera que el consejo Social debería ser el instrumento básico para la supervisión de la universidad.

Don Jesús Ruiz considera que en algunas de las intervenciones anteriores se muestra desconocimiento y desapego hacia la universidad, y entiende que la defensa del interés social por parte del Consejo debe centrarse en mejorar las condiciones de financiación de la universidad. Manifiesta su apoyo al equipo rectoral y critica la actitud del gobierno regional.

Don Juan Antonio Mata manifiesta que la sociedad no está entendiendo el conflicto, ni entiende que la universidad no acepte el control de sus cuentas. Concluye que es necesario firmar cuanto antes el contrato-programa.

Don Antonio Martínez dice que se alegra de conocer de primera mano los argumentos de la universidad y añade que, en su grupo, están preocupados por la situación que se ha creado. Solicita que se comparen los datos y hace ver que los presupuestos regionales se han incrementado notablemente, por lo que sería razonable que los de la universidad lo hicieran en la misma proporción. Considera que el rector está defendiendo a la universidad y espera que entre todos seamos capaces de lograr el entendimiento.

Doña Rosario Gandoy dice que el conflicto está ocultando el problema real, que es un hecho que la universidad está infradotada y que hay que afrontar la situación. Entiende que es misión del Consejo Social controlar las cuentas.

Doña María Díaz expresa su convencimiento de que los tres grupos parlamentarios tienen la voluntad de llegar a un acuerdo y que ella personalmente trasladará la opinión del Consejo a su grupo.

El rector interviene de nuevo para afirmar que siempre ha defendido a la universidad, en tiempos de Cospedal y ahora, y que no le preocupa el control de las cuentas, sino que se pretenda controlar lo que no se debe, como qué plazas de profesorado se sacan.

Cierra el debate el presidente, expresando su esperanza de que los conflictos puedan resolverse internamente. Dice que es necesario saber lo que se quiere hacer para poder

saber cuál es la financiación que se necesita, no son válidas las comparaciones estadísticas y para eso es imprescindible elaborar el plan estratégico con la participación y el protagonismo del Consejo Social. Propone a Don Roberto Arcos, que en su condición de vicepresidente del Consejo presida la comisión que deberá definir el marco estratégico de la UCLM y la oferta académica.

Finalmente, reitera su criterio de que corresponde al Consejo Social ejercer la supervisión de la gestión de la universidad, pero que esta supervisión debería hacerse a través de medios de los que este órgano carece y, por tanto, considera que debe hacerse valer el papel del Consejo en la definición y autorización de las tareas de control a través de medios externos al propio Consejo.

Sexto: Informe al Pleno del Acuerdo de Aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha y de UCLM EMPRENDE, S.L.U., correspondientes a 2016, adoptado por la Comisión Económica, en virtud de la delegación efectuada en la reunión el día 10 de julio de 2017.

El presidente cede la palabra a Don Roberto Arcos para que informe sobre los acuerdos de la Comisión Económica en relación con la aprobación de las cuentas anuales de la UCLM y de UCLM-Emprende.

Don Roberto Arcos explica que la Comisión Económica, en su reunión del pasado 21 de julio, acordó aprobar las cuentas de la UCLM y UCLM-Emprende, SLU; haciendo constar, en el caso de la UCLM, su preocupación por el hecho de que el Remanente de tesorería no afectado se haya ido reduciendo año tras año y que al final de 2016 sólo queden 4,427.000 €, lo que supone un gran riesgo para futuros déficits.

Las cuentas citadas se acompañan como Anexo a esta acta.

Séptimo: Informe sobre la situación financiera de la Universidad.

El Vicerrector de Economía y Planificación presenta un detallado informe sobre la situación financiera, que se adjunta al acta como anexo.

Octavo: Aprobación, si procede, de la Normativa de Régimen de dedicación y permanencia en los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El secretario informa de que en el consejo de Gobierno celebrado el pasado día 18 de julio se aprobó la propuesta de Normativa de Régimen de dedicación y permanencia en los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha que debía someterse a la aprobación del pleno. Sin embargo, resulta preceptivo el informe del Consejo de Universidades, que se ha solicitado, pero que, a fecha de hoy, no se ha emitido informe por este órgano.

A la vista de estas circunstancias, el secretario propone que se dé por cumplido el trámite de aprobación por el pleno, supeditado a que el informe que emita el Consejo de Universidades resulte favorable, en cuyo caso quedaría aprobado formalmente. En el caso de que el citado informe no resulte favorable o incluya propuestas de modificación, se sometería nuevamente al pleno para su modificación, en su caso.

La propuesta es aprobada por asentimiento unánime.

Noveno: Informe sobre la resolución de la IV Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios de Grado en la UCLM para alumnos con discapacidad.

El Secretario informa sobre la resolución de la convocatoria citada, que se efectuó por la comisión designada al efecto, que se reunió el pasado día 14 de noviembre, presidida por

el técnico del Consejo, Don Raimundo Martínez y en la que actuó como Secretario Don José Antonio Romero, en representación del CERMI de Castilla-La Mancha.

La comisión resolvió adjudicar las becas correspondientes a esta convocatoria a Don Javier Ordóñez Fernández y Emilio Márquez Rodríguez, en la modalidad 1, y a Doña Claudia Bacete González y Doña Laura Almansa Simarro, en la modalidad 2.

El pleno se da por enterado de esta resolución.

Décimo: Premios Reconocidos del Consejo Social 2017.

El presidente de la Comisión de Asuntos Generales informa que el pasado día 13 de diciembre se reunió el Jurado para la concesión de los Premios Reconocidos del Consejo Social 2017, integrada por Don José María Alcalá Villalba, Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, quien actuó como presidente de este jurado, por delegación del presidente del Consejo Social. Don Roberto Arcos Galiano, Presidente de la Comisión Económica. Don Jesús Ruiz Poveda. Don Miguel Ángel Collado Yurrita y Don Lorenzo Prado Cárdenas.

Una vez valoradas las diferentes propuestas presentadas en cada una de las modalidades previstas en la convocatoria, el Jurado acordó, por unanimidad, conceder los Premios Reconocidos del Consejo Social 2017, a los siguientes candidatos:

1. Colaboración Sociedad-Universidad: AIRBUS
2. Estudiante de la UCLM: DON LUCAS BÚA DE MIGUEL
3. Personal Docente e Investigador: DON FERNANDO LANGA DE LA PUENTE
4. Personal de Administración y Servicios: DON ÁNGEL JAVIER AGUILAR BAÑÓN
5. Investigación: CENTRO DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA
6. Innovación Docente: DON CARLOS GONZÁLEZ MORCILLO
7. Antiguo Alumno: DOÑA CATUXA ARGIBAY GONZÁLEZ

Undécimo: Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Actuación y el Calendario de reuniones del Consejo Social para 2018.

A propuesta del presidente, se acuerda posponer la aprobación del plan de actuaciones y del calendario de reuniones hasta la próxima reunión.

Decimosegundo: Estudio y aprobación, si procede, del límite de gasto anual para el Presupuesto 2017.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre y que fija el límite de gasto para el año 2017 en 227.714.550 Euros.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de límite de gasto anual para el Presupuesto 2017 de la UCLM que se incluye como anexo a esta acta.

La propuesta completa se acompaña como anexo a esta acta.

Decimotercero: Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Inversiones 2016-2018.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre por la que se modifica el Plan de Inversiones para 2016-2018.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación del Plan de Inversiones de la UCLM que se incluye como anexo a esta acta.

La propuesta completa se acompaña como Anexo a esta acta.

Decimocuarto: Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de la UCLM para el ejercicio de 2017.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre, por la que se aprueba el proyecto de Presupuesto de la UCLM para 2018.

Finalizada la exposición se produce un debate en relación con la financiación de patrocinios a clubs deportivos de Castilla-La Mancha, explicando el vicerrector que esta actividad se plantea como una operación de carácter publicitario, ya que las inserciones en el equipamiento deportivo tienen mucha visibilidad.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto de presupuesto de la UCLM que se incluye como anexo a esta acta.

La propuesta completa se acompaña como Anexo a esta acta.

Decimoquinto: Estudio y aprobación, si procede, del Programa anual de Control Interno para 2018.

El vicerrector de Economía y Planificación expone la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 5 de diciembre por la que se aprueba el Programa anual de Control Interno para 2018.

Una vez debatida la propuesta por los miembros del Consejo, el pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de Programa anual de Control Interno para 2018, que se incluye como Anexo a esta acta.

Decimosexto: Otros asuntos.

En este punto se debaten las siguientes propuestas:

1. Propuesta de cambio de denominación del máster oficial, informado favorablemente por el Consejo Social celebrado el día 19 de abril de 2017, "**Máster en Educación Física y Deporte en Edad Escolar**", y que pasa a denominarse "**Máster en Educación Física en Educación Primaria y Deporte en Edad Escolar**".

El Secretario General de la UCLM informa sobre la propuesta que se presenta a la aprobación del Pleno y que se justifica porque en el trámite de alegaciones se propuso este cambio por adecuarse mejor al contenido del máster.

Una vez debatida la propuesta, es aprobada por asentimiento de los miembros presentes.

2. **Autorización e información de transferencias de crédito que minoran gastos de capital e incrementan operaciones corrientes.**

El gerente Informa sobre esta propuesta, que viene justificada por lo establecido en el apartado décimo de la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Universidad de Castilla

La Mancha, por la que se acuerda la prórroga del Presupuesto 2016 para el ejercicio económico 2017 y la no disponibilidad de créditos prorrogados, y que textualmente establece: “Con motivo a la entrada en vigor el día 1 de enero de 2017 del nuevo límite unitario para inventariar los bienes muebles adquiridos con cargo al capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, establecido en 1.500 euros IVA excluido, por el artículo 45 del Reglamento de Patrimonio de la UCLM, aprobado por Resolución de 29/06/2016, y cuya disposición transitoria única demoró a dicha fecha su aplicación, y dado que dicha medida pudiera afectar a la ejecución de los créditos de gastos para suministros que pasan a ser no inventariables en el nuevo ejercicio, cuando los créditos prorrogados se encuentran en el capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, se exceptuará de la autorización previa del Consejo Social a la que se refiere el artículo 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2016 las transferencias de crédito por las que se transfieran créditos del capítulo 6 al artículo 22 de suministros realizados en orgánicas no afectadas, siempre que quede acreditado en el expediente que el motivo se debe a que los suministros a adquirir no pueden ser objeto de inclusión en inventario dado que no alcanzan el nuevo límite de aplicación establecido por el Reglamento de Patrimonio a partir del 1 de enero de 2017. El Consejo Social recibirá información mensual de todas las transferencias realizadas por dichos motivos durante el periodo de vigencia de la prórroga.”

Los expedientes de transferencia de crédito tramitados desde inicio del ejercicio 2017 hasta el mes de noviembre del presente año son los que figuran en el listado y las certificaciones que se acompañan como anexo.

El presidente advierte en relación con esta propuesta y, en general, con el debate y aprobación por el Consejo Social de cualquier cuestión que tenga relación con temas económicos que corresponda aprobar al Consejo, que se traigan con antelación suficiente para que puedan ser estudiados por la Comisión Económica, antes de pasar al pleno.

Una vez debatidas las propuestas, son aprobadas por asentimiento de los miembros presentes.

Decimoséptimo: Ruegos y Preguntas.

El secretario ruega a los nuevos miembros del Consejo que comuniquen a la Secretaría General a qué comisiones desean adscribirse a fin de que puedan remitírseles las correspondientes convocatorias. En caso de no recibirse esta comunicación, se les adscribirá a ambas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete, a 18 de diciembre de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Emilio Ontiveros Baeza



EL SECRETARIO GENERAL
Ignacio Gavira Tomás

